

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**23307** *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se aprueba la prórroga del título habilitante del que es titular la entidad mercantil CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE ARRECIFE S.L.P. para la prestación del servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Arrecife.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 18 de junio de 2026 acuerda aprobar la prórroga de la licencia para la prestación del servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Arrecife otorgada a la entidad mercantil "CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE ARRECIFE S.L.P." por un plazo máximo de un año, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2026.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Beatriz Calzada Ojeda.

ID: A260030534-1